INVITACION O CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2026-003
(Decreto 1075 de 2015 y decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación Consejo Directivo)

"INFERIOR A 20 SMMLV CONFORME A DECRETO 1075 DE 2015, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE CONTRATACION"

La institución educativa MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES de Fusagasugá está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P., LEY 136 DE 1994 para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: inferior a 20 SMMLV Que el artículo para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración Pública, lo cual implica existencia de regímenes contractuales especiales que ser derivan del mandato legal, siendo el caso de la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos, una excepción a la aplicación del estatuto contractual, cuando el monto no supere los veinte (20) SMMLV que se sustenta en la Ley orgánica 715 de 2001; que para los efectos no ha sido demandada, suspendida ni declarada nula, sucediendo lo propio con su Decreto 1075 de 2015; que es posterior a la expedición de la Ley 1150 de 2007, lo que conlleva a que le está permitido por mandato legal a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas, reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos, que no supere los veinte (20) SMMLV.

2.- OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA FOTOCOPIAS DE MATERIAL PEDAGOGICO, ADMINISTRATIVO, PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES Y PERSONAL DIRECTIVO, Y ADMINISTRATIVO, ACORDE A CANTIDAD, FORMATO PARA ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE REUIERA LA IEM TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES"**

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de régimen especial, mediante la contratación que no supere los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 6 MESES, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la Sede Principal de la IE Técnica Teodoro Aya Villaveces,

6.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera:

DOS PAGOS PARCIALES, se requiere de la suscripción y presentación del informe del contratista, el informe del supervisor, el acta de entrega y recibo a satisfacción, el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando haya lugar) y factura.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado hasta por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE**. La imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal

Rubro 2.1.2.1.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES Fuente de financiación recursos SGP. Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.

8.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá cumplir con el tiempo establecido para la entrega del material fotocopiado, en las condiciones establecidas en el presente estudio previo incluyendo la calidad, nitidez e integridad de los documentos originales las cuales deben ser entregadas en dos horas
2. Garantizar la oportuna prestación del servicio de manera que se logre el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones establecidas.
3. Los documentos originales se entregarán en la sede principal al oferente y estas deberán ser devueltas el mismo día
4. Dar solución de manera responsable a las circunstancias presentadas con los bienes y/o servicios objeto del contrato
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la institución
6. Mantener un stock necesario de insumos para el desarrollo del objeto contractual.
7. el servicio objeto del contrato se deberá prestar en un perímetro máximo de 100 metros alrededor de la entrada principal del Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces (carrera 7 No. - 16 -65 Barrio Balmoral).
8. La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el valor de los ítems ofertados si refleja el impuesto del IVA, este impuesto se debe discriminar
9. El contratista deberá firmar los documentos soporte en cada una de sus etapas contractuales en original.
10. El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Fusagasugá, debido a que la documentación se enviará en originales.
11. El contratista asumirá los descuentos e impuestos de ley que apliquen al contrato.
12. Las demás asignadas por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar el servicio objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.

12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

Obligaciones laborales: de acuerdo con lo establecido en el inciso 2º, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA ni el personal que este vincule, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada expresamente en el numeral siete del presente estudio previo, razón por la cual, no se genera vínculo laboral entre LA INSTITUCION EDUCATIVA y EL CONTRATISTA, dado que el contrato no implica el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente, ni el de autoridad administrativa, ni subordinación.

9. **REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN**:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Copia de la cédula de ciudadanía del oferente o su representante legal, clara y legible.

2. Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas y/o registro mercantil para personas Naturales).

3. Registro único tributario (RUT), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar la cual el oferente debe resaltar Con fecha de generación no mayor a 30 días.

4. certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art 50 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión) y parafiscales de los últimos seis meses.

5.Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión del mes inmediatamente anterior).

6 para los oferentes persona jurídica, debe anexar la resolución de facturación autorizada por la DIAN

7. Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades. Anexo 2 de la invitación.

8. Certificado De Limitaciones A La Capacidad Jurídica. Anexo 3 de la invitación.

9. Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, que no supere 30 días de haber sido expedido.

10. Certificado de la Contraloría General de la república relacionado con antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica, que no supere 30 días de haber sido expedido.

11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, que no supere 30 días de haber sido expedido.

12. Certificación de medidas correctivas que se podrán descargar en la página de la PONAL, no mayor a 30 días de expedición.

13. Autorización para consulta y certificación de antecedentes e inhabilidades de la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

14 certificación Bancaria: el oferente debe allegar certificación de una cuenta en una entidad bancaria del sector financiero del país, de fecha no mayor a 30 días anterior al cierre.

15 copia del pago de la declaración de renta, si a ello hubiere lugar

16.- Libreta militar o definición de situación militar para hombres menores de 50 años

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.1 carta de presentación de la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo con el formato del ANEXO 1 de la invitación, se informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado de la IE.

ítem	DETALLE	CAN	V. UN	VR TOTAL
1	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1		
2	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO	1		
3	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA, A DOBLE CARA	1		
4	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO, A DOBLE CARA	1		
5	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A COLOR, TAMAÑO CARTA,	1		
6	SERVICIO DE FOTOCOPIAS COPIAS A COLOR, TAMAÑO OFICIO	1		
	PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE CONTRATACION HASTA $5.000.000 MCE			
	SUB TOTAL			
	IVA			
	TOTAL			

1.2 copia de máximo dos (2) actas de liquidación o certificados de contratos, de los dos (2) últimos años con objeto similar contratar puede ser con entidades públicas y/o privadas, el valor total sumados las dos actas debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación.

1.3 El oferente deberá anexar la ficha técnica de los equipos (fotocopiadoras) a utilizar en el desarrollo del objeto del contrato.

1.4 Anexas hojas de vida del personal idóneo que cuentan con la experiencia para el desarrollo del objeto del contrato

1.5 La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el total de los ítems ofertados, si es del régimen común discriminar el IVA, no podrá exceder el valor unitario en cada ítem del presupuesto oficial so pena de generar el rechazo de la propuesta.

1.6 el contratista deberá contar con un local comercial prestar el servicio en un perímetro máximo de 100 metros alrededor de la entrada principal del Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces (carrera 7 No. - 16 -65 Barrio Balmoral).

10.- GARANTIAS

Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza de objeto del contrato y que los pagos se harán contra entrega del servicio a contratar, el contratista no deberá constituir a favor de la institución póliza alguna.

11. PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades de la presente convocatoria, EN ORIGINAL Y EN TAMAÑO CARTA.

11.1.- El oferente deberá presentarla en el día indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver cronograma) en la oficina de pagaduría de la institución en la carrera 7 No. 16-65, no se admitirán propuestas allegadas vía mail, fax o sitio distinto al aquí nombrado.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y estudios previos	19 de mayo de 2026	Portal SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones a la invitación	20 de mayo de 2026	Enviarlas al correo electrónico pagaduriatav@gmail.com o la dirección carrera 7 No. 16 65 oficina de pagaduría
Publicación de observaciones, respuesta a observaciones y expedición de adendas	20 de mayo de 2026	Portal SECOP www.colombiacompra.gov.co
Recepción de ofertas, fecha y hora de cierre	De las 7:15 am hasta las 7:20 am. del día 21 de mayo de 2026	IEM Técnica Teodoro Aya Villaveces. Oficina de Pagaduría. dirección carrera 7 No. 16-65 Barrio Balmoral Fusagasugá
Evaluación de las ofertas	El 21 de mayo de 2026	IEM Técnica Teodoro Aya Villaveces. – a la dirección carrera 7 No. 1665- Fusagasugá- oficina de pagaduría
Publicación de la evaluación	22 de mayo de 2026	pág. Web y www.colombiacompra.gov.co

Observación a la evaluación	Hasta las 7:00 a.m. del 25 de mayo de 2026	Correo electrónico pagaduriatav@gmail.com
Publicación de observaciones a la evaluación y respuesta a observaciones	25 de mayo de 2026	Pag web www.colombiacompra.gov.co
Traslado de la evaluación	26 de mayo de 2026 hasta las 8.00 am	Enviarlas al correo electrónico pagaduriatav@gmail.com o la dirección carrera 7 No. 16 65 oficina de pagaduría
Aceptación de ofertas	26 de mayo e 2026	pág. Web y www.colombiacompra.gov.co

11.2.- El interesado deberá entregar su oferta previo el diligenciamiento del (Formato Anexo 1), registrándose en la correspondiente planilla de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, ante el funcionario designado por La Institución para el recibo de las ofertas.

11.3.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la OFICINA DE METEOROLOGÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VIA INTERNET A SITIO http:://HORALEGAL.SIC.GOV.CO/, conforme a lo estipulado en el numeral 17 del artículo 2 del Decreto 062 de 2021 En el evento que sobrevenga la imposibilidad técnica de acceder a la información de hora legal o en su defecto con el reloj del funcionario receptor.

11.4.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.

11.5.- la IE hace claridad que **NO** es posible realizar la recepción de ofertas por medios virtuales como correo. Es así que en aras de garantizar el principio de transparencia consagrado en el Artículo 24 de la le y 80 de 1.993; se ratifica que la recepción de las **OFERTAS** se hará de manera presencial en la oficina de la Pagaduría de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES, ubicada en la carrera 7 numero 16-65 Barrio Balmoral de Fusagasugá.
Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la Evaluación.

12 VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el a los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

De conformidad con lo establecido en Manual de Contratación de la Institución, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargada la Rectoría de la Institución Educativa, o la persona que ella designe.

En todo caso la entidad podrá adjudicar el contrato, cuando se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

12.1 VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA: la Entidad escogerá la oferta más económica la que se haya presentado con el menor valor total y que cumpla con los requisitos solicitados, según el procedimiento establecido en el manual de contratación.

13.- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACION: de conformidad con los lineamientos del Manual de Contratación de la IE, la entidad una vez realizada la escogencia de la oferta económica procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Si cumple con esta escogencia será HABILITADO, y en consecuencia se adjudicará el contrato. En caso de que este NO cumpla se adjudicará al que se haya presentado en segundo menora valor total de la oferta, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente.

14. EMPATE: en caso de empate a menor valor total de la oferta, la entidad adjudicara de acuerdo a los establecido en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

15.- SUBASANACION: de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 41082 de 2015; publicada la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación del menor valor total, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, además de subsanar los requisitos de contenido que no constituyen factores de escogencia establecidos por la IE en la presente invitación, lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, sin embargo el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar, según lo establecido en las fechas del cronograma que hace parte integral.

16.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PORPUESTAS

Se procederá al rechazo de las propuestas ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a.- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuestas a observaciones no evidenciados oficialmente a los proponentes.
b.- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendientes a alterar la aplicación de los principios fijados por la ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c.- Cuando la propuesta se encuentre información con documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d.- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por fax, correo electrónico o entregado en un sitio diferente al establecido.
e.- Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Ley.
f.- Cuando o durante el proceso de selección se presente circunstancias que alteren circunstancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g.- Cuando el proponente incumpla cualquiera de la especificaciones técnicas, jurídicas, financieras (cuando haya lugar) establecidas en la Invitación.
h.- Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto oficial estimado.
i.- cuando se presenten discrepancias entre las cantidades, unidades de medida establecidas por la IE y las consignadas por el proponente.
j.- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k.- Cuando no se subsane dentro del término establecido.

l.- Cuando se presente un precio superficialmente bajo, y las aclaraciones del proponente no sean suficientes para sustentar los motivos del valor ofertado.
ll.- Cuando al totalizar el impuesto del IVA se presente un mayor valor en números y letras y/o cuando al sumar el valor del IVA en la fila no coincida con el valor establecido en el subtotal, y este modifique el valor de la propuesta presentada. De acuerdo lo consignado por el proponente.
m.- Cuando el oferente deje espacios en blanco en un ítem, la IE no podrá interpretar la oferta.
n.- cuando el oferente no presente la oferta económica de acuerdo a lo señalado por la IE,
ñ.- Cuando no allegue el anexo UNO "carta de presentación" o que la presente sin firma del representante legal debidamente facultado.
o.- Cuando el oferente presente una oferta que no se ajuste a la necesidad de la IE, y/o cuando esta no cumpla con los requisitos de contenido técnico, los cuales son de obligatorio cumplimiento (características técnicas)

17. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESOS DE SELECCION:

LA INSTITUCION podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:
a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA INSTITUCION no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada. En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en el SECOP.

Cordialmente,

LIC. JUAN CARLOS SERNA LOPEZ
Rector

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Sistematizado: Proceso de contratación
Escritorio 2025 carpeta individual fotocopias
Elaboró: Olga Hortua – Auxiliar Administrativa (e)
Reviso– Asesora Jurídica SEM – Sandra Naranjo Moreno
Aprobó y Revisó: Juan Carlos Serna López – Rector

ANEXO (1)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de esta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de Mínima cuantía, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Régimen especial, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

9. *En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las siguientes* obligaciones:

(Enumerar obligaciones de la invitación)

10. Me comprometo a entregar o prestar según el caso xxxxxxx

ITEM	DETALLE	CAN	VR UNIT	VR TOTAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
	SUB TOTAL			

	IVA 19%			
	TOTAL			

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____

Valor oferta _____ **(letras - números)**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-003

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía número _____, expedida en _____, certifico que: Ni el(a) suscrito(a) ni (nombre de la persona jurídica), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes _____ de 2026.

_____
C.C. No. _____ de _____
Representante Legal

ANEXO 3
CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-003

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía número _____, expedida en _____, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:
Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ 2026

_____
C.C. No. _____ De _____

ANEXO 4
CONSULTA DELITOSINVITACIÓN
PÚBLICA No 2026--003

Fecha,

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TEODORO AYA VILLAVECES

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Dirección
Ciudad

REF: AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El suscrito, Nombres y Apellidos del Contratista, identificado (a) con C.C. No. xxxxxxx expedida, en xxxxxxxxxx, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces identificada con NIT. 890.680.048-9 para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de
conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____2026

_____
C.C. No. _____ de _____